

PARTE SIN ABOGADO O ABOGADO NOMBRE: NOMBRE DE LA FIRMA: DIRECCIÓN: CIUDAD: ESTADO: CÓDIGO POSTAL: TELÉFONO: FAX: DIRECCIÓN DE EMAIL: ABOGADO DE ( <i>nombre</i> ):	NÚMERO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO:	SOLO PARA USO DEL TRIBUNAL  <h1 style="margin: 0;">Solo para información</h1>  <h1 style="margin: 0;">No entregue a la corte</h1>
<b>CORTE SUPERIOR DE CALIFORNIA, CONDADO DE</b> DIRECCIÓN: DIRECCIÓN POSTAL: CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL: NOMBRE DE SUCURSAL:		
DEMANDANTE/QUERELLANTE: DEMANDADO/ACUSADO: OTRO PADRE/OTRA PARTE:		
<b>ORDEN SOBRE LA SOLICITUD PARA REPROGRAMAR UNA AUDIENCIA</b>		NÚMERO DE CASO: No entregue a la corte

La parte debe completar los puntos 1, 2, 3 y 4.

1. Actualmente, la audiencia está programada para el (*fecha*):
2. El nombre de la parte que presentó la *Solicitud de orden*, la orden de presentar motivo justificado u otro documento es (*especifique*):
3. El nombre de la parte que solicita la reprogramación de la audiencia es (*especifique*):
4. La solicitud  incluye  no incluye órdenes de emergencia temporales (ex parte) emitidas previamente.

**La corte completará el resto de este formulario.**

5.  **Orden de rechazo de la solicitud para reprogramar una audiencia**  
 La solicitud para reprogramar una audiencia se RECHAZA por los motivos que se detallan  a continuación:  en el Anexo 5.

6.  **Orden que otorga la reprogramación de la audiencia y aviso de una nueva audiencia**

- a. La audiencia del tribunal se reprograma para la fecha, horario y ubicación que se detallan a continuación:

Fecha de audiencia nueva:	Hora:	Departamento:	Sala:
Dirección del tribunal: <input type="checkbox"/> Igual a la indicada anteriormente <input type="checkbox"/> Otra ( <i>especifique</i> ):			
<input type="checkbox"/> Las partes deben asistir a una cita de mediación o de consejería recomendante de custodia de los hijos según se detalla a continuación ( <i>especifique fecha, hora y lugar</i> ):			

- b.  Al otorgar la reprogramación, cualquier orden de emergencia temporal (ex parte) emitida previamente tiene vigencia hasta
- (1)  el final de la audiencia nueva indicada en el punto 6a.
  - (2)  (*fecha*):

7. **Motivo de la reprogramación**

- a. Es necesario reprogramar la audiencia porque:
- (1)  No se pudo hacer la entrega legal de los documentos antes de la fecha de audiencia actual.
  - (2)  Las partes fueron ordenadas a participar en la consejería recomendante de custodia de los hijos, a la que deben asistir antes de la audiencia.
  - (3)  Esta es la primera solicitud de reprogramación presentada por la parte demandada en un caso que involucra órdenes de restricción de emergencia sobre los bienes.
  - (4)  Otro motivo justificado según se establece  a continuación:  en el Anexo 7a(4).
- b.  La corte, determina que hay motivo justificado y reprograma la audiencia.

DEMANDANTE/QUERELLANTE: DEMANDADO/ACUSADO: OTRO PADRE/OTRA PARTE:	Solo para información	NÚMERO DE CASO:  No entregue a la corte
---	-----------------------	---

### 8. Órdenes de emergencia temporales (ex parte)

- a.  Las órdenes de emergencia temporales (ex parte) se MODIFICAN a partir de esta fecha. Las órdenes nuevas se establecen en los siguientes anexos:
- (1)  *Solicitud de orden* (formulario FL-300).
  - (2)  *Órdenes de emergencia temporales (ex parte)* (formulario FL-305)
  - (3)  *Orden de presentar motivo justificado* de  desacato.  búsqueda de empleo.  otro (*especifique*):
  - (4)  Otro (*especifique*):
- b.  Las órdenes de emergencia temporales se dan por TERMINADAS a causa de los motivos establecidos  en el Anexo 8b.  
 a continuación:

### 9. Entrega legal de la orden

- a.  No se requiere más entrega legal dado que ambas partes se encontraban presentes en la audiencia en la que el tribunal emitió la orden.
- b.  Se tiene que hacer la entrega legal de los documentos enumerados en el punto 10
- (1)  según lo requiere la regla 5.92
  - (2)  antes del (*fecha*):
- al (*marque todo lo que corresponda*)
- (1)  demandante/querellante.
  - (2)  demandado/acusado.
  - (3)  otro padre/otra parte.
  - (4)  otro (*especifique*):
- c.  Se tiene que hacer la entrega legal de la siguiente manera:
- (1)  Personalmente
  - (2)  Por correo postal
  - (3)  Otro (*especifique*):
- d.  Otras órdenes relacionadas con la entrega legal (*especifique*):

### 10. Documentos que requieren entrega legal

Se debe hacer la entrega legal de una copia presentada de esta orden (formulario FL-309) junto con los siguientes documentos:

- a.  Una copia de la *Solicitud de orden* (formulario FL-300), la orden de presentar motivo justificado u otro documento correspondiente a una petición.
- b.  Una copia de las *Órdenes de emergencia temporales (ex parte)* (formulario FL-305) extendidas o modificadas.
- c.  Otro (*especifique*):

11.  Puede presentar y hacer la entrega legal de una *Declaración de respuesta a la solicitud de orden* (formulario FL-320)

- a.  según lo requiere la regla 5.92.
- b.  antes del (*fecha*):

12.  Otras órdenes:

Fecha:



\_\_\_\_\_  
 FUNCIONARIO JUDICIAL